

Dereito: revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela, 33 (2024). ISSN-e: 2174-0690
<https://doi.org/10.15304/dereito.33.0.10404>

Recensiones

Díaz Galán, E. (2024). *La protección diplomática: el caso español*. Dykinson, Madrid, 230 pp.

Víctor Luis Gutiérrez Castillo¹ 

¹ Profesor Titular de Derecho Internacional Público (acreditado a Catedrático) de la Universidad de Jaén, España

La obra objeto de esta recensión es la más reciente aportación de la profesora Elena Díaz Galán al ámbito del Derecho Internacional Público. Fruto de una rigurosa investigación, este trabajo profundiza en la figura de la protección diplomática, abordándola desde una perspectiva integral que combina el análisis histórico, normativo y jurisprudencial, con especial atención a la perspectiva nacional. Bajo el título '*La Protección Diplomática: El Caso Español*' la autora ofrece un análisis exhaustivo sobre una de las instituciones más clásicas del Derecho Internacional Público, situando su investigación en la intersección entre teoría y práctica con un enfoque innovador que revaloriza el papel de los Estados en la defensa de sus nacionales en el extranjero. La estructura de la obra refleja una construcción meticulosa y bien organizada que facilita la comprensión progresiva de la cuestión objeto de estudio desde diversas perspectivas. La monografía se abre con un *Prólogo* que introduce al lector en la relevancia del tema y la trayectoria profesional de la autora. A continuación, la *Introducción* establece las bases conceptuales de la obra, justificando la importancia de analizar la protección diplomática desde una óptica moderna y contextualizada.

En el capítulo primero "*Las características más definitorias de la protección diplomática en el plano internacional*", la autora centra su atención en los fundamentos básicos de esta institución. En él analiza, en un primer lugar, las definiciones y las diferencias con otras figuras de protección consular para, posteriormente, abordar el ámbito material del derecho internacional en el que se inserta la protección diplomática y los requisitos necesarios para su ejercicio. A nuestro juicio, uno de los mayores aciertos de este capítulo es la capacidad de contextualizar la protección diplomática dentro de los desarrollos históricos del derecho internacional. Con acierto, la autora recuerda, a través de citas de Emmerich Vattel, la raíz filosófica de dicha institución, subrayando que la protección de los nacionales en el extranjero ha sido, desde sus inicios, una proyección de la soberanía estatal. Este enfoque histórico dota al lector de un marco necesario para comprender la relevancia actual de la institución objeto de estudio. Por otra parte, cabe destacar el análisis comparado que se aporta en este capítulo, examinando las diferentes formas en la que los Estados ejercen la protección de sus ciudadanos en el extranjero. Análisis que se ve enriquecido con documentos clave de la Comisión de Derecho Internacional, circunstancia ésta que permite una visión global y comparada, lo que refuerza el carácter académico y multidimensional de la obra.

Sin duda un aspecto destacable de la monografía es la forma en que la profesora Díaz Galán aborda la intersección entre la protección diplomática y los derechos humanos. Cuestión ésta objeto de atención en el segundo capítulo "*La protección diplomática y los derechos humanos: una vinculación necesaria*", en el que la autora explora la convergencia entre estos dos ámbitos jurídicos. En este apartado la autora enfatiza cómo esta institución, a pesar de ser una herramienta clásica, puede jugar un papel complementario en la defensa de los derechos fundamentales de los nacionales en el extranjero, subrayando la importancia de adaptarla a los nuevos retos y dinámicas del orden internacional. Siguiendo esta lógica, la profesora Díaz Galán sostiene que, aunque la protección diplomática ha sido una herramienta tradicionalmente vinculada a la soberanía estatal, su naturaleza ha evolucionado para convertirse en un mecanismo esencial en la defensa de los derechos fundamentales. Para reforzar este planteamiento desglosa los factores que han contribuido a estrechar esta relación y analiza los desafíos que plantea la universalidad de los derechos humanos en el ejercicio de la protección diplomática. A través de ejemplos concretos y referencias a la jurisprudencia internacional ilustra cómo la protección diplomática ha sido utilizada para abordar violaciones graves de derechos humanos, reforzando su relevancia en el contexto actual. Todo el argumentario expuesto en esta sección sirve de base para justificar la defensa que la autora hace, y que compartimos, de una mayor flexibilidad en la aplicación

de la protección diplomática, sugiriendo que su ejercicio vaya más allá de los requisitos tradicionales, especialmente en casos de violaciones flagrantes de derechos humanos.

El capítulo tercero, *"el asunto Couso: descripción de los hechos y principales elementos del recorrido judicial en España"*, constituye un estudio de caso en el que la profesora Díaz Galán aborda de manera minuciosa uno de los asuntos más emblemáticos que han puesto a prueba la protección diplomática española: la muerte del periodista José Couso durante la invasión de Irak en 2003. La autora narra con precisión los hechos que rodearon este trágico incidente, destacando las respuestas del Gobierno español y el complejo itinerario judicial que siguió la familia Couso en busca de justicia. Díaz Galán subraya la importancia de este asunto no solo como un reflejo de las limitaciones del marco jurídico de protección diplomática, sino también como una oportunidad para repensar el papel del Estado en la defensa de sus ciudadanos frente a violaciones de derechos humanos en conflictos armados. Para ello, la autora examina las decisiones adoptadas por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, ofreciendo una valoración crítica de la evolución jurisprudencial que finalmente reconoció la responsabilidad patrimonial del Estado español por la falta de protección diplomática. Un aspecto notable de este capítulo es la claridad con la que se exponen las tensiones entre el derecho internacional y el derecho interno, así como la manera en que los tribunales españoles han interpretado y aplicado la normativa vigente. Sin duda, una de las fortalezas de la obra es la manera en la que la autora logra en este capítulo tejer una narrativa que no solo informa, sino que invita a la reflexión sobre las implicaciones éticas y jurídicas de la protección diplomática en situaciones de crisis. El análisis del caso Couso, presentado con rigor y sensibilidad, refuerza el valor de la investigación realizada como una referencia esencial para comprender la interacción entre la política exterior y la defensa de los derechos humanos.

En los capítulos cuarto (*las ventajas de un concepto preciso de protección diplomática*) y quinto (*la eterna cuestión de la discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática*) se abordan cuestiones fundamentales para la delimitación conceptual y práctica de la protección diplomática. En *el primero de ellos* la autora defiende la importancia de mantener un concepto estricto de esta institución, evitando la confusión con acciones diplomáticas informales o consulares. Subraya que una definición imprecisa puede generar incertidumbre jurídica y afectar las relaciones internacionales. En el capítulo V explora el margen de maniobra que poseen los Estados a la hora de decidir si ejercen o no la protección diplomática, realizando un análisis profundo de la práctica española, destacando cómo los tribunales nacionales han comenzado a acotar dicha discrecionalidad. Por último, en el capítulo VI, (*protección diplomática: responsabilidad internacional y responsabilidad patrimonial del Estado protector. El caso español*), examina la interrelación entre protección diplomática y responsabilidad internacional. El análisis se centra en la responsabilidad del Estado infractor y del Estado protector, ilustrando con jurisprudencia relevante del caso de España. La autora analiza con acierto cómo el ejercicio o la omisión de la protección diplomática puede desencadenar responsabilidades patrimoniales para el Estado que omite su deber de proteger a sus nacionales. La obra finaliza con unas *conclusiones* en las que se hace una recapitulación de las principales ideas expuestas a lo largo del texto y se sugieren líneas futuras de investigación. En ellas se reafirma la necesidad de evolucionar hacia una visión más amplia de la protección diplomática, adaptándola a las exigencias del derecho internacional contemporáneo y reforzando su papel como herramienta para la defensa de los derechos humanos. La obra cierra con una *nota bibliográfica* que proporciona al lector una valiosa recopilación de fuentes y referencias clave para profundizar en el estudio de la protección diplomática.

En conclusión, la monografía '*La protección Diplomática: el caso español*' de la profesora Díaz Galán y editada por Dykinson es una obra imprescindible para cualquier estudioso del derecho internacional público. Su análisis profundo, la riqueza de su bibliografía y la claridad en la exposición convierten este texto en una referencia en la materia. Este trabajo no solo destaca por la profundidad de su investigación, sino también por su claridad expositiva y la solidez de sus argumentos. La autora logra combinar el rigor académico con una perspectiva crítica y actual, lo que añade un valor inestimable al estudio de la protección diplomática en el contexto español e internacional.